

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 489 /

Retiro,

VISTOS: 05 FEB. 2014

1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2014.

CASTILLO MUÑOZ.

2° Solicitud presentada por el Sr. **AQUILES**

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 0207 de fecha 22 de Enero del 2014., el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en cauce Río Longavi, sector de Maitenes Retiro.

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longavi, del sector de Maitenes indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 1.773M3 en el período de 6 meses a contar del 22 de Enero del 2014, al Sr. **AQUILES CASTILLO MUÑOZ**, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longavi, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por EL Sr. **AQUILES CASTILLO MUÑOZ**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

-----/
RLG/LCV/gsz.